



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 050-2025-MDMM

Mariano Melgar, 12 FEB 2025

VISTO:

El Expediente N° 2049-2025, presentado por Don AGUSTIN CHILLPA GARCIA identificado con DNI N° 41089145 de estado civil SOLTERO de 45 años de edad, ocupación COMERCIANTE natural de CUSCO de nacionalidad PERUANA, vecino del distrito de MARIANO MELGAR; y, domiciliado en CALLE MARISCAL CASTILLA 1503; y, Doña MARCIA AMELIA PEÑA CUNO identificada con DNI N° 80218991 de estado civil SOLTERA de 46 años de edad ocupación COMERCIANTE natural de AREQUIPA nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR y domiciliada en CALLE MARISCAL CASTILLA 1503; quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes DON AGUSTIN CHILLPA GARCIA y Doña MARCIA AMELIA PEÑA CUNO para contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar a la Ing. ESTELA MARISOL PEÑA GUTIERREZ, Regidora de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Abg. Noelia Huaturo Cabrera
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO MELGAR
Ing. OSCAR AYFREDO AYALA ARENAS
ALCALDE